## CONCON, 0 9 AGO 2021

## DECRETO REGISTRADO Nº 1 5 9 9 / VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- **6.** Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- 7. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 8. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- **10.** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 11. Curriculum vitae, cedula de identidad, certificado de título, declaración jurada, informe de antecedentes. Certificado de nacimiento, certificado de inscripción superintendencia de salud, Srta. Grace González Y., y Srta. Muriel Tapia A.
- 12. Ord. 447/2021 de fecha 21 de julio del año 2021, con autorización alcaldicia
- 13. Ord. 450/2021 de fecha 21 de julio del año 2021, con autorización alcaldicia
- 14. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°800 de fecha 03 de agosto del año 2021.

## DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a los siguientes servidores:

CARGO	FUNCION	NOMBRE	HORAS CONTINUEDA D DE LA ATENCION	PERIODO	
Fortalecimiento Vac-COVID-19	ENFERMERA	GONZALEZ YANEZ GRACE CAMILA	15	02.08.2021	30.09.2021
Fortalecimiento Vac-COVID-19	TENS	TAPIA ACEVEDO MURIEL	15	02.08.2021	30.09.2021
Equipo Epidemiologico Cesfam TTA	Fonoaudiologa	GARRIDO VILLEGAS ARELIS	11	26.07.2021	24.09.2021

- 2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
- **3.- IMPÚTESE,** el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.001, Honorarios suma alzada adscrito al establecimiento
- 4.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

A GODOY

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNIUL

Objetado

ALIUAL DI

Dirección de Control

Observado

Revisado

SECRETARIO MUNICIPAL

## **DISTRIBUCION:**

- REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- > INTERESADO

MCD/evp